



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 267 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 20 de diciembre del 2024

VISTO:

Vista, Resolución Directoral Nº 266-2024-DG-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley 30225 establece en el literal a) El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En tanto el numeral 8.2 le confiere la facultad de delegar mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-2024-DG-HONADOMANI-SB se delega al M.C. Américo Sandoval Lara, en su condición de Director de la Oficina Ejecutiva de Administración Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" las facultades conferidas en materia de contrataciones del Estado que en ella se describen;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 266-2024-DG-HONADOMANI-SB se delega temporalmente a partir del 20 de diciembre 2024, a la servidora Micaela Delia AMPUERO GUERRERO, Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración Nivel F-4 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial Nº 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DELEGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la servidora Micaela Delia AMPUERO GUERRERO, Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración Nivel F-4 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nº 005-2024-DG-HONADOMANI-SB en materia de contrataciones del Estado que en ella se describen.

Artículo 2º.-Notificar, la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes conforme a Ley.



Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



RLR/rag
C.C Archivo
OEA
OE
OAJ
Interesados
Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL NIÑOS DE LA MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142